

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora Juez le manifiesto que la señora apoderada de la parte demandante mediante escrito remitido al correo electrónico del juzgado informa sobre el fallecimiento del demandado el señor **GUSTAVO DE JESUS VASQUEZ ZAPATA** el día 29 de abril de 2022. Así mismo informo que como como anexo a su escrito la profesional aporta el certificado de defunción del demandado expedido por la notaría dieciséis de Medellín.

Medellín, mayo 13 de 2022

OSCAR LUIS HERNANDEZ SECRETARIO

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, trece de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE	GLORIA ESTELLA CASTRO DE VASQUEZ
DEMANDADO	GUSTAVO DE JESUS VASQUEZ ZAPATA
RADICADO	05001-31-10-011-2022-00003- 00
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO N°320
DECISIÓN	TERMINA PROCESO POR CARENCIA DE OBJETO

Conforme al contenido del memorial que antecede aportado por la apoderada de la parte interesada al cual se le adjunta la prueba documental de su dicho, esto es, copia del registro civil de Defunción del señor **GUSTAVO DE JESUS VASQUEZ ZAPATA hecho** acaecido el 29 de abril del 2022, demandado en el presente proceso.

CARECE DE OBJETO y de suyo, POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA continuar con el trámite del proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, promovida por GLORIA ESTELLA CASTRO DE VASQUEZ en contra de

GUSTAVO DE JESUS VASQUEZ ZAPATA, radicado con el nro. **2022-00003,** razón por la cual se declara la terminación anormal atípica del presente proceso.

NOTIFIQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 011 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dee85fceb8ccaec68d29414daefc8b983fcf3974a5a62c2874 7f7015ccbf74e

Documento generado en 13/05/2022 05:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic